

ACTA ORDINARIA No. 26-2011

Acta de la sesión ordinaria número veintiséis, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el **lunes 18 de julio de 2011**, en el Edificio ROFAS, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco, Yolanda Rojas Rodríguez, Danilo Morales Rivera y, propietarios, Vera Alvarado Sánchez, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras Leda Badilla Chavarría y Xinia Rodríguez Salazar.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Vera Alvarado S., en sustitución del señor Fernando López.

...

ARTICULO 4

Participación del señor Ministro, quien se referirá a lo formulado en el oficio DGEC-0593-2011, suscrito por el Lic Félix Barrantes Ureña y remitido a la señora Dyalah Calderón, Viceministra Académica.

SEÑOR MINISTRO: Este punto se refiere a un acuerdo que se había tomado hace algunos meses sobre los Liceos Experimentales Bilingües. Fue una discusión larga y complicada y debido a que muchos miembros del Consejo han cambiado, prefiero proceder a recordarlo.

Los Liceo Experimentales Bilingües, que pasaron ya no a ser experimentales sino Liceos Bilingües con Grados 1,2,3, según vayan completando un porcentaje de inglés en las asignaturas que imparten, no son colegios regionales sino que reciben gente de muchas escuelas distintas, de lugares circunvecinos, situación que les obliga a tener una mayor demanda que su capacidad locativa. Había mucha confusión sobre cuál era el criterio que usaban para seleccionar, o no seleccionar, a los estudiantes, algunos usaban las notas de primaria, otros estaban haciendo una prueba de inglés. Entonces, después de mucho debate, se tomó la decisión, uno, de que no se usaran simplemente las mejores notas porque la idea de estos colegios es que su énfasis sea el manejo

idiomático, porque iban a enseñar inglés, dos, también se decidió que de aplicarse una prueba, la prueba no fuera una prueba en inglés porque eso favorecía a las escuelas que habían dado inglés y de pronto podríamos estar perjudicando las escuelas públicas y favoreciendo a las escuelas privadas de la zona.

El acuerdo que se tomó en el Consejo era el de elaborar una prueba de admisión sobre habilidades y conocimientos en español, o sea, una prueba que midiera la capacidad lingüística de los estudiantes, destrezas comunicativas en español, suponiendo que hay alguna relación con el inglés.

En el oficio que tenemos en nuestro poder, la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad nos pide poder hacer el proceso de admisión en los Liceos Bilingües en dos etapas, debido a que no tienen experiencia en una prueba sobre habilidades y competencias lingüísticas y dado que la prueba habría que aplicarla este año, en esta primera etapa se les autorice aplicar una prueba sobre los conocimientos, a nivel de final de escuela en la asignatura de Español, cuyo criterio que se aplique esté más centrado en conocimiento y darles tiempo, hasta el año entrante, para aplicar una prueba en los términos que aprobó el Consejo, una prueba de habilidades comunicativas y lingüísticas en idioma Español. Además me pidieron solicitar, incluso apoyo, a la UCR para trabajar con evaluación y así capacitar un poco a la gente que tendría que hacer esta prueba y que serían esas destrezas lingüísticas.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: ¿Quién haría la prueba?

SEÑOR MINISTRO: La haría la Dirección de Gestión y Evaluación de la Educación, debemos tener presente que, en general, la evaluación por competencias es algo relativamente nueva.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Hasta donde yo he visto, la prueba de Bachillerato tiene muchas preguntas que son de comprensión, me parece a mí que es por ahí donde va el asunto. Considero que es un aspecto que debe fomentarse muchísimo porque, por mi experiencia como profesor, los alumnos llegan a la universidad y aunque, obviamente, saben leer muy bien, no saben comprender lo que leen. Sin perjuicio de que se apoyen en la UCR, debo señalar, que en mi opinión, los encargados de Evaluación de la Calidad, del Ministerio, tienen alguna experiencia que se puede aprovechar.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 11-26-2011

- **Aprobar la solicitud de la señora Dyaláh Calderón, Viceministra Académica, para que la prueba de Admisión de los Liceos Bilingües Públicos, para el año 2011, se elabore en términos que mida el nivel de dominio de los candidatos a ingresar a sétimo año, sobre los conocimientos básicos que tienen en la asignatura de Español.**

...

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.